

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**42670** *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se hace público el inicio del procedimiento de revisión de la contraprestación económica por solicitud de portabilidad fija.*

Dada la posible existencia de una pluralidad indeterminada de personas interesadas en el expediente DT 2009/1836, se procede, de acuerdo con lo establecido en los artículos 59 (apartados 5 y 6), 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJPAC), a notificar por este medio el acto del Secretario de la Comisión, de fecha 26 de noviembre de 2009, por el que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.4 del Reglamento sobre mercados de comunicaciones electrónicas, acceso a las redes y numeración, aprobado por el Real Decreto 2296/2004, de 10 de diciembre, acuerda iniciar un procedimiento administrativo con el objeto de revisar las contraprestaciones económicas derivadas de la conservación de numeración por cambio de operador en las redes telefónicas fijas, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42.4 de la LRJPAC y en virtud de lo dispuesto en el artículo 31 de la LRJPAC, se comunica que ha quedado iniciado el citado expediente administrativo que quedará sujeto al plazo máximo para su resolución y notificación de cuatro meses, conforme a lo establecido en el artículo 14.1 de la LGTel, contados a partir del día 6 de noviembre de 2009.

Lo establecido anteriormente se entenderá sin perjuicio de las suspensiones en el transcurso del plazo máximo para resolver que puedan producirse de acuerdo con el artículo 42.5 de la LRJPAC. En defecto de notificación en el plazo de la resolución expresa, el silencio se entenderá con los efectos que correspondan de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la LRJPAC.

Los interesados podrán, de conformidad con lo previsto en el artículo 76.1 de la LRJPAC, aducir las alegaciones que tenga por convenientes y aportar los documentos que considere oportunos en el plazo de 10 días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

El texto íntegro del escrito de inicio que aquí se extracta, puede ser consultado en la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en la calle Marina número 16-18, 08005 Barcelona.

Barcelona, 26 de noviembre de 2009.- El Secretario (P.D. del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Resolución de 08.05.08, B.O.E. n.º 142 de 12.06.08), Ignacio Redondo Andreu.

ID: A090089252-1